



COMUNICADO 056

11 de noviembre de 2021
Mérida, Yucatán

La Oficina de Información para la Carrera de las Maestras y los Maestros de Yucatán, OFICAMMY, por este medio hace del conocimiento de la comunidad docente que, de conformidad con lo establecido en los criterios para la asignación de incentivos del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, la asignación del incentivo a los participantes del proceso en cuestión, está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria del referido proceso, a la posición que ocupen en la lista de resultados y a la disponibilidad presupuestaria para cada función, nivel o servicio educativo en cada uno de los tipos de sostenimiento.

En este sentido, y a partir de las listas ordenadas y montos correspondientes para la asignación del incentivo para cada uno de los grupos de dictaminación, recibidas de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y de acuerdo a la normatividad establecida, esta Secretaría viene realizando la validación normativa y costeo de las bases de datos hasta por el monto del recurso federal y estatal autorizado, información que será enviada a la Autoridad Federal para la revisión y autorización correspondiente.

Derivado de lo anterior, y una vez que la Unidad del Sistema envíe a esta Entidad, la base de datos definitiva de docentes beneficiados, esta Secretaría, a través de la plataforma web de la SEGEY, publicará la lista del personal que se incorporará al Programa de Promoción Horizontal, notificará vía correo electrónico al personal que obtuvo el beneficio y entregará a los beneficiados la constancia de incorporación al programa, procediéndose posteriormente a emitir la nómina a fin de que la instancia federal realice el pago del incentivo previsto a fines del presente mes de noviembre en curso.